



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

# GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

## GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES LABORALES

**Denominación en Inglés:**

INTRODUCTION TO LABOR RELATIONS

**Código:**

515109108

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Básica

**Horas:**

**Totales**

**Presenciales**

**No Presenciales**

**Trabajo Estimado**

150

45

105

**Créditos:**

**Grupos Grandes**

**Grupos Reducidos**

**Aula estándar**

**Laboratorio**

**Prácticas de campo**

**Aula de informática**

4.8

1.2

0

0

0

**Departamentos:**

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

**Áreas de Conocimiento:**

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Jose Manuel De Soto Rioja	jmsoto@ddtss.uhu.es	959 219 660

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

TUTORIAS: LUNES DE 9 A 12'30 HORAS Y MARTES DE 10 A 12'30 HORAS.

DESPACHO 4.17 FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatoria y de formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará, preferentemente, por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Approach to labor relations.  
Basic concepts of labor relations.  
The different areas of labor relations.  
Cooperation and conflict in labor relations.  
Scientific interpretation of labor relations.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Aproximación a las relaciones laborales.  
Conceptos Básicos de Relaciones Laborales.  
Los distintos ámbitos de las relaciones laborales.  
Cooperación y conflicto en las relaciones laborales.  
Estado y relaciones laborales.

#### 2.2 Recomendaciones

Se recomienda al alumno realizar los cursos y actividades transversales programados por el Centro.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

El objetivo marcado en esta asignatura se centra en la adquisición de los alumnos de los conocimientos básicos propios de una asignatura introductoria que facilitará el conocimiento en cursos posteriores de toda la normativa laboral y de seguridad social que regulan el entramado de las Relaciones Laborales. Del mismo modo aprenderán a trabajar en equipo y a relacionarse con sus semejantes pudiendo defender sus ideas, trabajos y exposiciones con fluidez y firmeza, además de gestionar y seleccionar todo tipo de información, normativa, sentencias, etc., para aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica.

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CE12:** Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

**CE29:** Aplicar los conocimientos a la práctica.

**CE7:** Aplicar el conocimiento de Teoría y Sistemas de relaciones laborales.

**CE10:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

##### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CG13:** Habilidades en las relaciones interpersonales.

**CG14:** Trabajo en Grupo.

**CG2.3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

**CT2:** Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

#### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

##### 5.1 Actividades formativas:

- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.

- Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

- Clases con ordenador en grupo reducido: Se incluyen aquí las clases en las que el alumno utiliza el ordenador en aula de informática (clases de informática, uso de paquetes para ilustración práctica de la teoría, prácticas de programación). También se incluyen pruebas de evaluación con ordenador.
- Tutorías en grupo reducido: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos que no necesitan impartirse en aula de informática.
- Tutorías en grupos muy reducidos: Tutorías programadas por el profesor y coordinadas por el Centro a través de los equipos de trabajo por curso. En general, supondrán para cada alumno 1 hora por cuatrimestre y asignatura.
- Estudio autónomo individual o en grupo.
- Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador.
- Preparación de presentaciones orales, debates o similar.

#### 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.
- Visitas y excursiones.
- Controles de lecturas obligatorias.

#### 5.3 Desarrollo y Justificación:

El profesor de la asignatura facilitará a través del Aula Virtual de la Universidad las unidades docentes a los alumnos al objeto de que éstos dispongan del contenido completo de la asignatura. Todas las tareas del alumno (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor en las sesiones de tutoría en grupo reducido que se llevarán a cabo en las sesiones presenciales.

## 6. Temario Desarrollado

### **Bloque 1: Introducción a las relaciones laborales**

#### **Tema 1: Las relaciones laborales**

1. El concepto de relaciones laborales
2. Cuestiones terminológicas

3. La autonomía colectiva
4. El sistema de relaciones laborales
5. Modelos nacionales de relaciones laborales
6. Fuentes de información en materia de relaciones laborales
7. Las relaciones laborales en la literatura y el arte
8. Relaciones Laborales y género

## **Tema 2: Los condicionantes de las relaciones laborales**

1. El contexto de las relaciones laborales
2. Relaciones laborales y mercado de trabajo
3. Relaciones laborales y sistema productivo
4. Relaciones laborales y tecnología
5. Relaciones laborales y cambios sociales

## **Tema 3: Concertación social y participación de los trabajadores**

1. Concepto y funciones de la concertación social
2. Concertación social y neocorporativismo
3. La concertación social en España
4. Concertación social y legislación negociada
5. Mesoconcertación social
6. La concertación social local y territorial
7. La concertación social institucionalizada

## **Bloque 2: Los sujetos de las relaciones laborales**

### **Tema 4: El Estado y las relaciones laborales**

1. El Estado ante las relaciones laborales
2. El Estado regulador de las relaciones laborales
3. El marco normativo de las relaciones laborales en España
4. El Estado como controlador de las relaciones laborales
5. El Estado como empleador

### **Tema 5: El sindicato**

1. Concepto de sindicato
2. Naturaleza jurídica del sindicato
3. Tipología de los sindicatos
4. Funciones de los sindicatos
5. Otras formas de organización de los trabajadores

### **Tema 6: La empresa y las relaciones laborales**

1. El empresario como sujeto del sistema de relaciones laborales
2. La empresa como espacio para las relaciones laborales
3. Relaciones laborales y recursos humanos
4. La representación de los trabajadores en la empresa
5. El asociacionismo empresarial
6. La actuación colectiva de los empresarios

## **Bloque 3: Las relaciones entre los sujetos del sistema**

## **Tema 7: La negociación colectiva**

1. Concepto y funciones de la negociación colectiva
2. El Convenio Colectivo: concepto y caracteres.
3. El problemático convenio colectivo extraestatutario.
4. Capacidad convencional.
5. Legitimación convencional.

## **Tema 8: El conflicto laboral.**

1. El conflicto de intereses subyacente a las relaciones laborales
2. El Estado ante el conflicto laboral
3. Formas de exteriorización de los conflictos laborales
4. La huelga. Concepto
5. Modalidades de Huelga.
6. El cierre patronal. Concepto.
7. Nuevos instrumentos para el conflicto laboral

## **Tema 9: Bases de Datos Jurídicas para las Relaciones Laborales**

1. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
2. Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos
3. Westlaw Aranzadi
4. Tirant on-line.

## **7. Bibliografía**

### 7.1 Bibliografía básica:

APUNTES DEL PROFESOR

### 7.2 Bibliografía complementaria:

Josep M. Blanch Ribas, Antonio Martín Artiles, M. Jesús Espuny Tomás y Carolina Gala Durán, "Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos", Editorial UOC, Barcelona, 2003

Antonio Ojeda Avilés, "Derecho sindical", Tecnos, Madrid, 2003

John Dunlop, Sistema de relaciones Industriales, Península, Barcelona, 1978.

F. Mígueles & Carlos, "Las relaciones del empleo en España", Siglo XXI, Madrid, 1999.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Examen final.

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

##### Criterios de evaluación y calificación:

El sistema de evaluación es una combinación de **evaluación continua y exámenes**.

- Al final del cuatrimestre se realizará un examen final que versará sobre el contenido teórico y práctico del programa, en fecha y convocatoria fijada por el Centro.
- Parte teórica (60 %): Cada examen teórico podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 6 puntos. Dejar en blanco o no contestar a lo preguntado en una pregunta conllevará el suspenso automático.
- Parte práctica (40%): Pueden obtenerse 4 puntos, hasta alcanzar la calificación total de 10, como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en las sesiones presenciales previstas, en los foros y en las actividades académicas dirigidas, mediante la entrega de los casos prácticos propuestos y con la realización de la parte práctica del examen (este último obligatorio en cualquier caso).

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Para la convocatoria ordinaria II se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria I.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

En la convocatoria ordinaria III el sistema de evaluación será similar al que hemos denominado "evaluación única final".

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EL SISTEMA DE EVALUACION SERA IGUAL QUE EL DE EVALUACION UNICA FINAL

### 8.3 Evaluación única final:



#### 8.3.1 Convocatoria I:

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura.

#### 8.3.2 Convocatoria II:

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura.

#### 8.3.3 Convocatoria III:

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la

guía docente.

En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 40% de la nota final.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

**TOTAL            0            0            0            0            0**